

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8016 2 de agosto de 2017						S/PRST/2017/13
S/PV.8109 20 de noviembre de 2017			Burundi	Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	

^a Burundi estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. El representante de la República Unida de Tanzania intervino en su calidad de representante de la Presidencia de la Comunidad de África Oriental.

^b China (Presidenta del Consejo de Seguridad), Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido, Senegal, Ucrania.

^c *A favor:* Federación de Rusia, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* Angola, China, Egipto, Venezuela (República Bolivariana de).

^d El facilitador del diálogo entre las partes de Burundi de la Comunidad de África Oriental y ex Presidente de la República Unida de Tanzania participó en la reunión por videoconferencia desde Entebbe.

^e El Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.

5. La situación en la región de los Grandes Lagos

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones sobre la situación en la región de los Grandes Lagos. En el cuadro siguiente figura más información sobre las sesiones, en particular sobre los participantes, los oradores y los resultados.

En 2016 y 2017, el Consejo fue informado sobre las iniciativas para promover los procesos de diálogo inclusivo en la región, en particular en Burundi y la República Democrática del Congo. También se informó al Consejo sobre las conclusiones de la séptima reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, celebrada el 26 de octubre de 2016 en Luanda, que fue la primera ocasión en que se celebraba una reunión del Mecanismo en un país signatario desde la firma del Acuerdo Marco. En la reunión se abordaron las situaciones en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

Durante este período, el Consejo se concentró en la aplicación y los desafíos del Acuerdo Marco y las recomendaciones del Secretario General relativas al examen estratégico del mandato del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, realizado por la Secretaría en 2016 en virtud de la resolución [2277 \(2016\)](#). El Consejo también abordó las actividades de los grupos armados nacionales y extranjeros en la República Democrática del Congo y sus repercusiones para la seguridad de la población y la estabilidad del país. En este sentido, el 8 de diciembre de 2017, el Consejo aprobó la resolución [2389 \(2017\)](#), en la que exigió que todos los grupos armados del país pusieran fin de inmediato a todas las formas de violencia y otras actividades desestabilizadoras y que sus miembros se disolvieran de forma inmediata y permanente, depusieran las armas y liberaran y desmovilizaran a todos los niños de sus filas. En la misma resolución, el Consejo destacó la importancia de que los Estados signatarios aplicaran plenamente sus compromisos nacionales y regionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación⁴⁸.

⁴⁸ Resolución [2389 \(2017\)](#), párrs. 1 y 5.

Sesiones: la situación en la región de los Grandes Lagos

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.7800 2 de noviembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/840) Carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/891)			Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Un miembro del Consejo (Uruguay), Enviado Especial	
S/PV.7923 12 de abril de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2017/208)		República Democrática del Congo	Enviado Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8125 8 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por Egipto, Etiopía y el Senegal (S/2017/993)			Un miembro del Consejo (Egipto)	Resolución 2389 (2017) 15-0-0

6. La situación relativa a la República Democrática del Congo

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 17 sesiones, aprobó cuatro resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta y emitió cuatro declaraciones de la Presidencia en relación con la situación relativa a la República Democrática del Congo. El Consejo también celebró dos sesiones privadas en el período 2016-2017 con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), en virtud de la resolución 1353 (2001)⁴⁹. En el cuadro

siguiente figura más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, los oradores y los resultados⁵⁰.

El Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo participó en seis sesiones; entre los demás oradores estuvieron el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo y el representante de Common Cause Network. Se enviaron invitaciones con arreglo al artículo 37 a la República Democrática del Congo y la República Unida de Tanzania. Las deliberaciones en el Consejo se centraron en la tensión

⁴⁹ Celebrada los días 16 de marzo de 2016 y 16 de marzo de 2017 en torno al tema “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B”; véase S/PV.7648 y S/PV.7899.

⁵⁰ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.